



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 614E

614E-01-970716 Negociación con Hong Kong-Shanghai Banking Corporation Holdings.



BANCO CENTRAL DE CHILE

primera oferta por el derecho a comprar las acciones que le corresponden al Banco Central, en el precio de US\$ 8.000.000.- aproximadamente, \$1,1 por derecho.

Después de analizar dicha oferta con el equipo técnico y con los Consejeros, señores Serrano y Piñera, se consideró que debería ser rechazada, porque los precios del mercado, en ese momento, eran del orden de \$ 2 y superiores y se contestó a mediante fax del Presidente, de fecha 7 de julio de 1997, manifestándole que la oferta era insuficiente, pero haciéndole presente que el Banco Central estaba preparado para explorar esta materia en forma más profunda.

El viernes 11 de julio de 1997 se recibió una comunicación del señor representante del Hong Kong-Shanghai Banking Corporation Holdings, solicitando una entrevista urgente con el señor Massad para el lunes 14 de julio de 1997.

El señor Massad recibió al señor en conjunto con el Consejero Serrano, a las 10,00 A.M. del 14 de julio. En esa entrevista se le manifestó al señor que el Banco Central consideraba como una opción absolutamente factible la de suscribir las acciones que le correspondían en el aumento de capital, pero que estaba dispuesto a vender las opciones a un precio vinculado al precio del mercado. También se le hace presente, contestando su consulta, que el Banco no estaba dispuesto a vender parcialmente estas opciones.

Después de algunas conversaciones telefónicas al respecto, informa el señor Massad que esta mañana ha recibido una carta en la cual el Hong Kong-Shanghai Banking Corporation Holdings ofrece pagar un precio de US\$ 14.540.000.- lo que significa, aproximadamente, \$ 2 por opción.

Señala el señor Massad que aceptar esta oferta tiene varias ventajas. La primera de ellas es que corresponde al precio de la opción de ayer en el mercado y el hecho de que dicho Banco eleve su participación dentro del , es una muestra de confianza en esa Institución y, por lo tanto, ayuda al Banco Central en la venta de sus acciones a futuro en los mercados internacionales.

Agrega que los interesados en la compra, desean tener una respuesta en el día de hoy, dado que el plazo para suscribir termina el 24 del presente y los trámites para ingresar capitales al país demoran varios días.

También señala el señor Massad que ha consultado telefónicamente al Consejero señor Piñera su opinión al respecto y él ha dado su voto a favor para vender.

Luego de lo informado, el Presidente ofrece la palabra a los señores consejeros.

El Consejero señor Serrano comparte plenamente la conclusión por la cual es recomendable aceptar esta oferta y comenta que los argumentos que se dieron a los representantes del Hong Kong-Shanghai Banking Corporation Holdings aparentemente fueron considerados muy favorablemente por ellos, ya que entendieron que para el Banco Central era difícil apartarse mucho del precio de mercado, de tal manera que al reformular su oferta, casi duplicaron su oferta inicial, lo que al señor Serrano le parece muy positivo, por lo tanto, apoya la proposición de aceptar esta oferta.

4



BANCO CENTRAL DE CHILE

El Vicepresidente, don Jorge Marshall, estima conveniente conocer la opinión del equipo técnico que trató este tema.

El Jefe del Departamento Economía y Finanzas Internacionales, don Gonzalo Sanhueza, señala que efectivamente el mercado se ha estado moviendo en torno a los \$ 2, así que cree que es un buen precio para vender la opción, y agrega "nosotros hemos estado observando el precio de la acción del Si este precio es consistente con lo que uno espera son los fundamentos, y efectivamente un precio de \$ 10 es un precio que uno consideraría que refleja los fundamentos del un precio de \$ 2 por la opción sería el precio justo por esta opción".

Por su parte, el Jefe del Departamento Estudios Legales, don Andrés Jana, agrega que esta operación cumple también en forma inversa con los argumentos en contra que había para vender por debajo del precio de mercado, en el sentido que también da una señal de precio, demuestra un comportamiento como agente económico del Banco Central y eso, dice, "pensamos que también va a ser saludable por el proceso de venta de las acciones que estamos llevando a cabo".

La Consejera, señora María Elena Ovalle manifiesta que está plenamente de acuerdo con lo planteado. Cree que es una muy buena proposición y está en el precio de mercado.

El Vicepresidente, don Jorge Marshall, señala que también está de acuerdo con la proposición que ha hecho el Presidente y el Consejero don Alfonso Serrano. Cree, en primer lugar, que el precio es adecuado, es el precio de mercado, por lo cual el patrimonio del Banco Central queda perfectamente resguardado. Adicional a esto, existe el efecto futuro de tener un buen inversionista dentro del lo que naturalmente facilita el objetivo principal que es la venta de estas acciones que el Banco Central recibió en dación en pago por la obligación subordinada.

Agrega que se está entregando, como Banco Central, una señal de nuestra disposición de ir vendiendo las acciones o los derechos que el Banco Central tiene en el y, por último, menciona algo que, a su juicio, se desprende de su experiencia con la ley, en el sentido que la suscripción de los derechos es una opción de excepción más que una opción de derecho pleno, habida cuenta de que el Banco Central no tiene todos los derechos cuando es accionista del Banco, o sea, no tiene los derechos ni de voz ni de voto. Entonces, el hecho de suscribir, de aumentar su participación o mantener su participación, a su juicio está más vinculado a una excepción y en ese sentido cree que el precio acordado en esta negociación, que considera altamente beneficioso para el Banco Central, es el adecuado.

Ingres a la Sala, el Ministro de Hacienda Subrogante, don Manuel Marfán Lewis.

El Presidente le hace un breve resumen de lo que se ha tratado hasta el momento.

Continuando con la sesión, se discute el procedimiento a seguir para efectuar la venta de la opción, informando el Presidente que ha habido consultas con la Bolsa de Comercio, existiendo la posibilidad de que esta transacción se haga a través de ella. Señala que esto tiene ventajas y desventajas. Dado los plazos que hay vigentes para que el Hong Kong-Shanghai Banking Corporation Holdings pueda hacer la adquisición, el tiempo es muy



BANCO CENTRAL DE CHILE

corto y al poner las acciones en la Bolsa, no se podría dar más de 24 horas de plazo, de aviso y de publicidad. Esto complicaría la visión de la operación, porque aparecería como una transacción muy apresurada.

Por otra parte, al colocar esta operación en el mercado, se garantiza que se sigan transando las opciones al precio de mercado y, por otra, el precio al cual se nos está ofreciendo, es el precio que estaba en el mercado de ayer. El paso por el mercado significa un costo adicional.

El Presidente señala que la oportunidad de hacer una oferta por este paquete ha estado siempre abierta a otros interesados, desde el momento en que en la prensa el Hong Kong-Shanghai anunció su interés y el Banco Central anunció primero que consideraba la posibilidad de vender la opción y luego que se estaba negociando con ellos.

Después de un intercambio de opiniones, y considerando el corto tiempo disponible, el costo envuelto y, sobre todo, el hecho de que se está vendiendo al precio de mercado del cierre de la Bolsa en el día de ayer, se acuerda unánimemente realizar la transacción en forma directa.

El señor Marfán señala que para compras de paquetes accionarios significativos, que es el caso de ahora, se requeriría el visto bueno previo de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

El Presidente contesta que no es necesario porque esta venta significa menos de un 10% del capital del , y la Ley General de Bancos sólo contempla dicha exigencia cuando se supera el 10%.

El señor Marfán señala que quizás convendría aclarar si la Ley N° 19.396 establece alguna norma de procedimiento para efectos de la venta de este paquete accionario, porque hay algunos casos en que es necesario dar una opción preferente a los actuales accionistas, determinando el precio con una consultora y hay otros casos en los cuales el Banco Central tiene más libertad para actuar.

Contesta el Fiscal Subrogante, don Jorge Carrasco, diciendo que la Ley N° 19.396 no contempla limitación en cuanto a la forma en que el Banco Central pueda enajenar estas opciones, de manera que perfectamente lo puede hacer a través de una venta directa.

Por todo lo expuesto precedentemente, el Consejo, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

614E-01-970717 - Negociación con Hong Kong-Shanghai Banking Corporation Holdings.

El Consejo acordó vender al Hong Kong-Shanghai Banking Corporation Holdings el total de opciones de suscripción de acciones que corresponden al Banco Central de Chile en el aumento de capital del

4



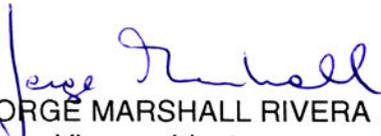
BANCO CENTRAL DE CHILE

El total alcanza a 3.023.942.472 opciones y el precio de venta es de US\$ 14.540.000.-

Antes de terminar la sesión, el Presidente agradece a las personas que trabajaron en la evaluación de estas opciones y que hicieron un excelente trabajo, en particular a los Consejeros señores Serrano y Piñera que estuvieron laborando en este tema hasta el momento de las negociaciones finales, en las cuales se incorporó él personalmente.

Agradece también a los señores Andrés Jana y Gonzalo Sanhueza que dieron el apoyo técnico necesario y eficiente para realizar esta tarea, expresando su satisfacción porque cree que se ha logrado un excelente precio para vender esta opción. Los precios que se habían considerado como límites inferiores para nosotros, están por debajo del precio que se ha logrado finalmente, con lo cual cree que se ha hecho una muy buena negociación.

Se levanta la Sesión a las 11,35 horas.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


CARLOS MASSAD ABUD
Presidente


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero


MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera


JORGE CARRASCO VASQUEZ
Ministro de Fe (S)